

Rionegro,

Usuario

ANÓNIMO

Dirección: **PARA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB**

QUEJA: SCQ-131-0971-2025 del 14 de julio de 2025.

LUGAR: CORREGIMIENTO SAN JOSÉ.

MUNICIPIO: LA CEJA

INFRACCIÓN AMBIENTAL: TALA BOSQUE NATIVO

ASUNTO: Atención a la queja SCQ-131-0971-2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente se informa que, el día 14 de julio de 2025, en atención a la queja con radicado SCQ-131-0971-2025, personal técnico de la Corporación realizó visita al lugar descrito en la misma, generándose de ella, el informe técnico con radicado IT-05272-2025 del 05 de agosto de 2025, en el cual, se concluyó lo siguiente:

“En atención a la queja SCQ-131-0971-2025, y con base en las indicaciones de la denuncia se llegó hasta el sendero Cristo Rey, ubicado en el Corregimiento de San José en el municipio de La Ceja; sin embargo y después de buscar por el sector la tala de árboles, no se encontró ninguna intervención.

Con base en lo anterior, no se requieren visitas de control y seguimiento por parte de esta Subdirección.”

Establecido lo anterior, y teniendo en cuenta que en la visita realizada no se advierten circunstancias que requieran de control y seguimiento por parte de esta Autoridad Ambiental, se procedió con el respectivo archivo.

Cualquier solicitud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,


JOHN FREDY QUINTERO VILLADA
Subdirector General de Servicio al Cliente
Expediente SCQ-131-0971-2025

Fecha: 11/08/2025

Proyectó: A Restrepo. Revisó: P Giraldo. 